



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Zaragoza renovó recientemente su reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia por otros cuatro años (2023-2027). Como es bien sabido, se trata de un distintivo a la ciudad concedido por Unicef desde el año 2018 por las acciones desarrolladas entorno a la Infancia y Adolescencia. Este sello supone un compromiso con los Derechos de la Infancia y Adolescencia e implica la responsabilidad de construir una ciudad a medida de los menores y sus familias, teniendo en cuenta sus opiniones y, sobre todo sus necesidades. Debemos partir de que un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad. Las escabrosas declaraciones de los líderes de VOX, en las que arengan a limitar programas de solidaridad interterritorial en Aragón, señalando como ilegales a niños y niñas que han tenido que sufrir situaciones inhumanas son claramente incendiarias y xenófobas. Es un sinsentido que a niños que se encuentran sin una familia que los pueda acoger se les niegue el principio básico de acogida y protección reconocido y aceptado por todos los organismos internacionales. No dejan de ser el emergente de las políticas más alejadas de la condición de respeto, convivencia y solidaridad que ha marcada nuestra ciudad. Son un ataque a la dignidad humana. Son un ataque a comprender que cuando las familias no son capaces de atender a sus menores, deben ser las instituciones responsables las que sustituyan esa función social. Nada más alejado de la condición humana que esta instrumentación salvaje y ultramontana de la infancia. Es el síntoma de la peor de las políticas: la de la confrontación, la del rumor, la de creación de violencia, la de considerar que hay seres humanos de primera y de segunda. Es romper con el principio fundamental del cuidado de la infancia. De toda la infancia.

Como bien señala UNICEF, menores antes que extranjeros. Estas situaciones solo se pueden calificar de emergencia humanitaria. Un niño es un niño en cualquier lugar del mundo e, independientemente de su documentación o situación legal, le ampara todos los derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Condicionar la gobernanza de Aragón a la limitación de derechos de los niños y niñas cuando no tienen familia es la posición más abyecta que requiere de una firme condena. Esta posición de rechazo debe ser absolutamente firme o de lo contrario se entenderá que es la forma de gobernar que el



Partido Popular y las concesiones realizadas a VOX esconden en sus más profundas intenciones.

Por ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- El Pleno de la ciudad reprueba las declaraciones del vicepresidente de Aragón y se reafirma como defensor de la infancia y protector de esta, erradicando cualquier acto que implique la creación de rumores malintencionados, en los que se vincula inseguridad con menores extranjeros.
- 2.- El Pleno de la ciudad manifiesta su rechazo a cualquier manifestación que fomente el odio, la xenofobia y la violencia contra colectivos especialmente sensibles, como las personas extranjeras o los menores no acompañados.
- 3.- El Pleno de la ciudad declara su apoyo a la ayuda humanitaria destinada a los conflictos bélicos, cuyas consecuencias y atrocidades son sufridos especialmente por la infancia.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2024

Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista